



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION N° 0398/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCESO DE OBLIGACIÓN DE PAGO A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE).

19 de mayo de 2023.

VISTO Y CONSIDERANDO: EL Memorando DAF/131-1/2023, del Director, Econ. Alejandro León Duarte López, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita confección de instrumento legal, que autorice el pago al NIS 2931238 - ANDE.

La Resolución N° 027/2023 de la Decana de la FP-UNA, por la cual se autoriza el pago de los Servicios Básicos de Facultad Politécnica UNA, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

La Nota DGAYF N° 168/23, en la que solicita el pago del consumo eléctrico del Edificio CETUNA 1, acuerdo verbal - NIS 2931238 ANDE - Rectorado Universidad Nacional de Asunción, Ruc: 80005563-2, de forma mensual, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria del plan de caja FF088, Ejercicio Fiscal 2023.

El informe de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al Rubro 211, FF30 de OF 088.

El Plan de Caja y cuota aprobadas.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional De Asunción.

POR LO TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art.1º Autorizar el proceso de obligación de pago a la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE), por la suma de guaraníes once millones ochocientos sesenta y cinco mil (G 11.865.000), e imputar al Rubro 211-Energía Eléctrica, fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 088.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSC
Decana